## NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE CLAVES DE ACCESO EDUCARM

En relación con obtención de las claves de acceso al Portal de Educarm para el profesorado interino del cuerpo de maestros <u>que se incorpora por primera vez a las listas de interinos</u>, se informa que el procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1º) Esperar a la publicación definitiva de las listas de interinos del cuerpo de Maestros.
- $2^{\circ}$ ) Acceder a la página Web del portal de educarm, "acceder a zona privada", "¿ha olvidado su contraseña?".
- 3º) Si comunicó a esta Consejería una dirección de correo alternativa o un número de teléfono móvil, indique su número del NIF en el espacio correspondiente. Posteriormente, recibirá mediante correo o sms la clave de acceso
- 4º) En caso de que no comunicara una dirección de correo electrónico o nº de teléfono móvil, en la siguiente pantalla realice la operación que proceda:

https://sen	vicios.educarm.es/zonassl/regenerarPassword.php?aplicacion=&zona=EDUCARM&lifera 🗆 🔳
A https://se	rvicios.educarm.es/zonassl/regenerarPassword.php?aplicacion=&zona=EDUCARM&liferay=1
SOLICITUD G	PLVIDO CONTRASEÑA
No hemos en de las siguien	contrado el usuario en nuestras bases de datos. Por favor, inténtelo de nuevo y si no lo consigue, dispone ites opciones:
1 Remitiré	por fax la solicitud de actualización de datos.
	ne el documento, copie y pegue su contenido en un procesador de textos, rellene los datos necesarios. Le y envie por fax el documento al teléfono ÷34 968 277601. Transcurridas 24-48 horas vuelva a Divido de contrasena
2 Realizaré	la gestión personalmente.
Consejería de de 9 a 14 hora de su contrase	ne el documento, copre y pegue su contenido en un procesador de textos, rellene los datos necesarios, ne y fleve este documento junto a su DNI original. Después, debe usted desplazarse a la sede central de la Educación. Formación y Empleo, en Avenida La Fama, 15, de Murcia, en horario de atención al público es de lunes a viernes, donde previa presentación de documento acreditativo, se procederá a la regeneración. En ese momento, deberá firmar un documento que se le expedirá, en el cual se notifica el cambio y se ha producido el mismo correctamente.

Murcia, a 12 de julio de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

Foucativa 18